



Concejo Provincial de Puno
ACUERDO DE CONCEJO N° 058 - 2009 - CMPP

Puno, 23 de Julio de 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

Visto en Sesión Ordinaria del día de la fecha, la solicitud N° 09-2009-MPP-PPM, efectuada por Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Procuraduría Pública Municipal solicita autorización al Concejo Municipal, para intervenir en procesos judiciales donde la municipalidad tiene la condición de demandada, conforme se detalla: 1) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0515-0-2101-JM-CI-2, accionado por Félix Ángel Garpica Bustinza, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 2) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0474-2101-0-2101-JM-CI-1 accionado por Freddy Juan Caytano Alvarez, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 3) Acción de Cumplimiento, signado con número 2009-0655-0-2101-JM-CI-1, accionado por Luis Miguel Pino Ponce, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 4) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0537-0-2101-JM-CI-2, accionado por Ada Edelmira García Blanco, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto de Puno; 5) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0561-0-2101-JP-CI-1, accionado por Lucio Armando Ticona Gordillo, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto de Puno; 6) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0600-0-2101-JM-CI-1, accionado por Santiago Aparicio Limache Rivas, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 7) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0616-0-2101-JM-CI-3, accionado por Adriana Victoria Benique Tiznado, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; 8) Proceso sobre Reversión de Terreno, signado con número 2009-0758-0-2101-JM-CI-3, accionado por Raúl Oswaldo Arce Borda, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; y 9) Proceso sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, signado con número 2009-0560-0-2101-JP-CI-2, accionado por Ángel Limache Condori, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Puno, conforme a los argumentos ampliamente detallados en la referida solicitud.

Que, el artículo 9° numeral 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal "Autorizar al procurador público municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o





Concejo Provincial de Puno
ACUERDO DE CONCEJO N° 052 - 2009 - CMPP

Puno, 23 de Julio de 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

Visto en Sesión Ordinaria del día de la fecha, la solicitud N° 09-2009-MPP-PPM, efectuada por Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Procuraduría Pública Municipal solicita autorización al Concejo Municipal, para intervenir en procesos judiciales donde la municipalidad tiene la condición de demandada, conforme se detalla: 1) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0515-0-2101-JM-CI-2, accionado por Félix Ángel Garpica Bustinza, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 2) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0474-2101-0-2101-JM-CI-1 accionado por Freddy Juan Caytano Alvarez, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 3) Acción de Cumpflimiento, signado con número 2009-0655-0-2101-JM-CI-1, accionado por Luis Miguel Pino Ponce, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 4) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0537-0-2101-JM-CI-2, accionado por Ada Edelmira García Blanco, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto de Puno; 5) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0561-0-2101-JP-CI-1, accionado por Lucio Armando Ticona Gordillo, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Segundo Juzgado Mixto de Puno; 6) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0600-0-2101-JM-CI-1, accionado por Santiago Aparicio Limache Rivas, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Primer Juzgado Mixto de Puno; 7) Acción Contenciosa Administrativa, signado con número 2009-0616-0-2101-JM-CI-3, accionado por Adriana Victoria Benique Tiznado, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; 8) Proceso sobre Reversión de Terreno, signado con número 2009-0758-0-2101-JM-CI-3, accionado por Raúl Oswaldo Arce Borda, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno; y 9) Proceso sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, signado con número 2009-0560-0-2101-JP-CI-2, accionado por Ángel Limache Condori, en contra de la Municipalidad Provincial de Puno, tramitado ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Puno, conforme a los argumentos ampliamente detallados en la referida solicitud.

Que, el artículo 9° numeral 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal "Autorizar al procurador público municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o

